



NIT. 811.008.426-2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: Contratación Directa-Transferencia de recursos a favor de la empresa ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., los cuales están destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto y alcantarillado para los usuarios del estrato 1, estrato 2 y estrato 3, en el cargo fijo y consumo básico, tanto de acueducto como de alcantarillado para el año 2026 en el Municipio de Titiribí - Antioquia.

El suscrito Jorge Willsson Vega Arango, identificado con C.C. No. 71.690.723 en mi calidad de representante legal del establecimiento de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., con NIT No. 811008426-2, presento la siguiente información con el fin de participar en el proceso de Contratación Directa -Transferencia de Recursos cuyo objeto es: Transferencia de recursos a favor de la empresa ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., los cuales están destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto y alcantarillado para los usuarios del estrato 1, estrato 2 y estrato 3, en el cargo fijo y consumo básico, tanto de acueducto como de alcantarillado para el año 2026 en el Municipio de Titiribí - Antioquia.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación a cotizar y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. **Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P.**

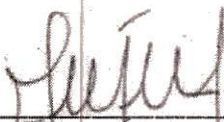
Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia

Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co

6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.
9. Que la presente propuesta consta de dos (02) folios debidamente numerados y rubricados.
10. ACEPTO ser notificado a la siguiente dirección de correo electrónico gestiondocumental@aassa.com.co a la dirección física Calle 34 A #76 – 50.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



Jorge Willsson Vega Arango
71.690.723.

Dirección Calle 34ª # 76 – 50

Teléfono 416 11 77

Correo electrónico gestiondocumental@aassa.com.co

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia
Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co



NIT. 811.008.426-2

FORMATO No. 6

CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: No. CT 002 de 2026 – Certificado de multas y sanciones.

Yo Jorge Willsson Vega Arango identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71.690.723 de Caramanta, y representante legal de Acueductos y Alcantarillado Sostenibles S.A.E.S.P, identificada con NIT No. 811008426-2, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,


Gerente General

Proyecto: Jonatan Estiven Cruz Urrego – Auxiliar Comercial
Reviso: Claudia Amparo Zapata Mejía – Líder Comercial
Aprobó: Jorge Willsson Vega Arango – Gerente General

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia
Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Titiribí – Antioquia

Asunto: Transferencia de recursos a favor de la empresa ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., los cuales están destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto y alcantarillado para los usuarios del estrato 1, estrato 2 y estrato 3, en el cargo fijo y consumo básico, tanto de acueducto como de alcantarillado para el año 2026 en el Municipio de Titiribí – Antioquia.

Mediante el presente documento yo, Jorge Willsson Vega Arango, identificado con C.C. No. 71.690.723 en mi calidad de representante legal del establecimiento de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., con NIT No. 811008426, me permito presentar oferta económica para el proceso de contratación directa cuyo objeto es: Transferencia de recursos a favor de la empresa ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., los cuales están destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto y alcantarillado para los usuarios del estrato 1, estrato 2 y estrato 3, en el cargo fijo y consumo básico, tanto de acueducto como de alcantarillado para el año 2026 en el Municipio de Titiribí – Antioquia de la siguiente manera:

VALOR DE LA PROPUESTA: Doscientos un millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos M.L. (\$ 201.177.740). Con los cuales se garantizará el otorgamiento de subsidios al servicio público de acueducto y alcantarillado para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Titiribí, Antioquia.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR DURANTE EL CONTRATO:

1. Presentar la cuenta de cobro de cada mes de los recursos destinados al subsidio de la demanda una vez descontada la contribución del FSRI, presentado la relación detallada del número de usuarios y el porcentaje de subsidio aplicable de acuerdo con el estrato. 2. Presentar al Municipio de Titiribí, durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la proyección de subsidios y contribución de la siguiente vigencia. 3. Realizar el cruce interno del recaudo de los aportes solidarios al FSRI realizados por los usuarios clasificados en los estratos 5, 6 o inmuebles de uso comercial y/o industrial, con los subsidios asignados a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, del cual resultara el déficit o superávit para transferir al FSRI.

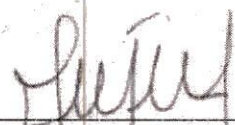
Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia

Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co

El valor total de la propuesta es Doscientos un millones ciento setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos M.L. (\$ 201.177.740), incluidos todos los impuestos y demás emolumentos a los que haya lugar. La vigencia de la presente propuesta es de treinta (30) días contados a partir de su presentación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de enero de 2026.
Atentamente,



Jorge Willsson Vega Arango
71.690.723.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES
A A S S A E S P
Sigla: No reportó
Nit: 811008426-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-222555-04
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 A 76 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@aassa.com.co
aassa@aassa.com.co
Teléfono comercial 1: 4161177
Teléfono comercial 2: 3136571977
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 A 76 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aassa@aassa.com.co
contabilidad@aassa.com.co
Teléfono para notificación 1: 4161177
Teléfono para notificación 2: 3136571977
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A A S S A

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E S P SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.124 del 30 de enero de 1997, de la Notaría 21a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 17 de febrero de 1997, en el libro 9o., folio 178, bajo el No.1242, fue constituida una sociedad comercial anónima, bajo la denominación de

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.309, de febrero 4 de 1999, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 13 de mayo de 1999, en el libro 9o., folio 537, bajo el No.3755, por medio de la cual y entre otras reformas, la sociedad podrá utilizar para todos los efectos legales la sigla abreviada: A.A.S. S.A. E.S.P.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Gas domiciliario, Energía eléctrica, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos domiciliarios y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, así como la prestación de otros servicios públicos como alumbrado público, también la prestación de servicios profesionales de ingeniería, ecología, minería, geología, administración, economía, arquitectura, entre otros, en los campos de Consultoría, construcción y montaje de todo tipo o clase de obras de ingeniería, interventoría, asesoría y capacitación técnica a personas naturales o jurídicas
Ofrecer los servicios de análisis de aguas.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar contratos sobre educación impacto y manejo ambiental. Gerencia de proyectos en el campo de la ingeniería y la arquitectura en general.

Celebrar contratos para administrar, operar y hacer mantenimiento a todo lo relacionado con la prestación de toda clase de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

La sociedad podrá realizar las obras de ingeniería para las cuales sea contratada, comprar, vender, exportar, importar, fabricar y distribuir maquinaria, materiales y equipos necesarios para el ejercicio y desarrollo de sus actividades sociales. Negociar empréstitos. Adquirir bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos y darlos en prenda, pudiendo alterar su forma o destino.

Fusionarse con otras personas naturales o jurídicas y transformarse, celebrar contrato de sociedad, aportar en otras existentes, adquirir acciones, formar consorcios y uniones temporales.

Representar firmas nacionales o extranjeras para suministro de materiales y en general actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social,

Emitir bonos. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses.

Celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros, transigir y celebrar el compromiso en las cuestiones de su interés. Solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores.

Girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc., títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos de actos civiles, comerciales, financieros, industriales que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que estén directamente relacionados con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo.

Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento y/u opción de compra, bienes de cualquier naturaleza.

Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, muebles patentes

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nombres comerciales, marcas, derechos, etc, y adquirir u otorgar licencias para su explotación que requiera la empresa directa o indirectamente para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social.

Dentro del marco de las limitaciones legales y estatutarias la sociedad podrá celebrar contratos y subcontratos con entidades públicas y privadas.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá suscribir contratos de prestación de servicios, subcontratar la prestación de éstos; contratar personal auxiliar.

En ningún caso podrá el Gerente o sus suplentes, comprometer la responsabilidad de la sociedad ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, Se entiende que lo anterior no impide que la sociedad puede suscribir fianzas bancarias o de compañía aseguradora, garantías de aduana o de índole tributario y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Se establecen las siguientes prohibiciones:

- a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la Ley o por estatutos sobre incompatibilidad.
- b) Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la sociedad llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las reuniones correspondientes.
- c) Los administradores de la sociedad no podrán, ni sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulaciones y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ellos se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del 50% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la sociedad.

e) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

f) Los accionistas y administradores de la sociedad deberán tambien abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro de la Junta Directiva, si fuere socio. Sin embargo, ésta autorización solo podrá otorgarla la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de autorizar al Gerente para:

Celebrar contratos hasta 1500 SMLV; cuando sean contratos entre 1500-2500 SMVLV será necesario autorización de la Junta Directiva y para celebrar contratos mayores a 2500 SMLV debe haber autorización de la Asamblea de Accionistas.

Autorizar a los administradores cuando se lo soliciten previa presentación de la información pertinente para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de autorizar al Gerente para:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar contratos hasta 1500 SMLV; cuando sean contratos entre 1500-2500 SMVLV será necesario autorización de la Junta Directiva y para celebrar contratos mayores a 2500 SMLV debe haber autorización de la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$79.000.000,00
No. de acciones	:	7.900,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$79.000.000,00
No. de acciones	:	7.900,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$79.000.000,00
No. de acciones	:	7.900,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que la representación legal de la sociedad está a cargo de un Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponde el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y de actividades sociales, y todo los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un Gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos.

La sociedad tendrá un Subgerente, quien reemplazará a éste, con las mismas funciones y facultades, en sus faltas absolutas, transitorias o temporales. En el evento de falta de Gerente y Subgerente, el primero será reemplazado por los miembros de la Junta Directiva en orden de designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante legal de la sociedad las siguientes:

- a) Representar legalmente a la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente.
- b) Llevar las cuentas de la sociedad, y rendir a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva los informes financieros y balances correspondientes, en las reuniones ordinarias o cuando éstas lo soliciten.
- c) Presentar a la Asamblea General de Socios el proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 25% de las acciones suscritas.
- e) Nombrar y remover los empleados que estime necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas.
- f) Dirigir el funcionamiento de la sociedad, exigiendo a los Accionistas que cumplan con las obligaciones relacionadas con el objeto social, cuando así lo estime conveniente.
- g) Constituir apoderados para que representen la sociedad ante autoridades administrativas o jurisdiccionales y delegarles las funciones que a bien tenga.
- h) Nombrar los árbitros y peritos que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta.
- i) El Gerente podrá celebrar contratos hasta 1500 SMLV; cuando sean contratos entre 1500-2500 SMVLV será necesario autorización de la Junta Directiva y para celebrar contratos mayores a 2500 SMLV debe haber autorización de la Asamblea de Accionistas.
- j) Delegar aquellas funciones que autorice la Ley y la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k) Comprar, vender, permutar, gravar o limitar el derecho de dominio de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, contratar, transigir, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que se promuevan contra la sociedad o que ella deba promover, recibir dinero en mutuo y firmar letras, pagarés, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociar los, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, descontarlos, exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligaciones de cobrar.

l) Transigir, desistir, recibir, pactar la cláusula compromisoria.

m) Ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

n) las demás que le confieran los estatutos y las leyes, las que sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas y por la Junta Directiva, y todas aquellas que por la naturaleza del cargo le correspondan y que no estén adscritas a otro órgano de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.139 del 23 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2022, con el No. 26387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE WILLSSON VEGA ARANGO	C.C. 71.690.723
SUBGERENTE	SANDRA MARIA BAYER CANO	C.C. 43.543.968

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 155 del 31 de julio de 2025, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025, con el No. 39379 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
SANTIAGO PEREZ VELASQUEZ	C.C. 1.152.449.365
SANDRA MARIA BAYER CANO	C.C. 43.543.968
SEBASTIAN VEGA ARTEAGA	C.C. 1.152.224.166

SUPLENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
ANAY GONZALO PEREZ OQUENDO	C.C. 15.401.560	
IVAN GUILLERMO QUINTERO VELASQUEZ	C.C. 15.503.030	
JHON ALEXANDER CASTAÑO ARANGO	C.C. 1.128.471.518	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 151 del 16 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025, con el No. 1066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	GLORIA PATRICIA PAREJA MESA	C.C. 43.633.625 T.P. 166988-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.309 04/02/1999 Not.20 Med.	3755 del 13/05/1999 del Libro IX
E.P. No. 993 23/06/2005 Not.22 Med.	6488 del 29/06/2005 del Libro IX
E.P. No.2934 05/08/2013 Not.6 Med.	14443 del 06/08/2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3600

Actividad secundaria código CIIU: 4220

Otras actividades código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A A S E S P
Matrícula No.:	21-285866-02
Fecha de Matrícula:	17 de Febrero de 1997
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 A 76 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$19,354,674,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:03:00 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029352778

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laQBaldatbhtijkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.690.723**

VEGA ARANGO

APELLIDOS
VEGA ARANGO

NOMBRES
JORGE WILLSSON

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1967**

CARAMANTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

17-OCT-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-0100100-00183922-M-0071690723-20091008 0016930343A 2 5020045125

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14981289241



(415)7707212489984(8020) 000001498128924 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 8 4 2 6

2

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Antioquia

0 5

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A 76 50

42. Correo electrónico

contabilidad@aassa.com.co

43. Código postal

8 0 4 9

44. Teléfono 1

4 1 6 1 1 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

52. Número establecimientos

3 6 0 0

1 9 9 7 0 1 3 0

4 2 2 0

1 9 9 7 0 1 3 0

4 2 9 0

7

1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 13 / 09 : 47 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA ARANGO JORGE WILLSSON

985. Cargo Representante legal Certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166923-T

GLORIA PATRICIA
PAREJA MESA
C.C. 43633625
RESOLUCION INSTRUCCION 132 FECHA 10/05/2012
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE ENVIADO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179096



[Handwritten Signature]

PARQUES TITULARES **94233**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.633.625**
PAREJA MESA

APELLIDOS
GLORIA PATRICIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1977**

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-OCT-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

NIEMB DERECHO




A:0112100-0026001-F-004363625-20061014 0004406615A 1 200017179

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

H 4 C 4 7 H 4 4 5 5 0 E 9 C 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA PATRICIA PAREJA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43633625 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 166988-T-SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 09:57:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71690723
Código de Verificación	71690723260109095753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 09:58:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110084262
Código de Verificación	8110084262260109095825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288156973



PIB

09:59:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE WILLSSON VEGA ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71690723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288157084



PIB

09:59:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A.A.S. S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 8110084262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:35 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71690723**

Apellidos y Nombres: **VEGA ARANGO JORGE WILLSSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

9/1/26, 9:51 a.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 09:53:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71690723** y Nombre: **JORGE WILLSSON VEGA ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132154820** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 09:52:21 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 811008426**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132154693**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:22 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71690723**, Apellidos y Nombres **VEGA ARANGO JORGE WILLSSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AAS SA ESP**, con NIT **811008426-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



NIT. 811.008.426-2

FORMATO No. 5

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: CT 002 de 2026 – Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Gerente General

Proyecto: Jonatan Estiven Cruz Urrego – Auxiliar Comercial

Reviso: Claudia Amparo Zapata Mejía – Líder Comercial

Aprobó: Jorge Willsson Vega Arango – Gerente General

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia
Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co



NIT. 811.008.426-2

FORMATO No. 6

CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: No. CT 002 de 2026 – Certificado de multas y sanciones.

Yo Jorge Willsson Vega Arango identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71.690.723 de Caramanta, y representante legal de Acueductos y Alcantarillado Sostenibles S.A.E.S.P, identificada con NIT No. 811008426-2, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



Gerente General

Proyecto: Jonatan Estiven Cruz Urrego – Auxiliar Comercial
Reviso: Claudia Amparo Zapata Mejía – Líder Comercial
Aprobó: Jorge Willsson Vega Arango – Gerente General

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia

Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, 21/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S OSTENIBLES A A S S A** con NIT **8110084262** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

0000000272055955

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71690723 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 10:01 AM

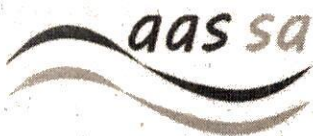


Código Verificación: **G34D9EZNLP**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



NIT. 811.008.426-2

FORMATO No. 3

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: No. CT 002 de 2026 - Certificado de capacidad financiera y organizacional.

El/La suscrito(a) a saber Jorge Willsson Vega Arango, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.690.723, actuando a nombre propio mediante la presente certificó que me encuentro en la capacidad financiera y organizacional para celebrar el contrato de Mínima Cuantía cuyo objeto es: (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EMPRESA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO 1, ESTRATO 2 Y ESTRATO 3, EN EL CARGO FIJO Y CONSUMO BÁSICO, TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Gerente General

Proyecto: Jonatan Estiven Cruz Urrego – Auxiliar Comercial

Revisó: Claudia Amparo Zapata Mejía – Líder Comercial

Aprobó: Jorge Willsson Vega Arango – Gerente General

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia

Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co



NIT. 811.008.426-2

FORMATO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores:

Municipio de Titiribí – Antioquia

Carrera 20 No. 20 - 28

Titiribí – Antioquia

Asunto: No. CT 002 de 2026 – Compromiso anticorrupción.

Mediante el presente documento actuando en mi propio nombre Jorge Willsson Vega Arango y representación de Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P identificado con cédula de ciudadanía 71.690.723 /NIT número, 811008426-2 me permito manifestar lo siguiente:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Titiribí – Antioquia, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación, cuyo objeto es: (TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE LA EMPRESA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P., LOS CUALES ESTÁN DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DEL ESTRATO 1, ESTRATO 2 Y ESTRATO 3, EN EL CARGO FIJO Y CONSUMO BÁSICO, TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA).
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación – Invitación Pública No. XX de 2025.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación – Invitación Pública No CT 002 de 2026, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A.E.S.P

Calle 34 A 76 - 50 (Barrio Laureles) Medellín - Colombia
Teléfono 416 11 77 - E-mail: aassa@aassa.com.co - sitio web: www.aassa.com.co